



INFORME DE PROYECTOS DE QUERELLAS PRESENTADAS Y REVISADAS PRIMER TRIMESTRE ENERO-MARZO 2024
UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGALES.
MES DE FEBRERO
PRIMERA QUINCENA
OBSERVACIONES
El 03 de noviembre del 2023, que se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Quintana Roo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo y del Código Fiscal del Estado, en materia de investigación y persecución de delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, lo cual motivo la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera, se han trabajado temas jurídicos referentes a la revisión, adecuación y proyección de las reformas al reglamento interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado, que se encuentra en proceso de publicación, con modificaciones respectivas para que esta Unidad cuente con las facultades que permitan cumplir con las acciones programadas como lo son la integración de proyectos de querellas para presentar ante la autoridad correspondiente.
SEGUNDA QUINCENA
OBSERVACIONES
El 03 de noviembre del 2023, que se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Quintana Roo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo y del Código Fiscal del Estado, en materia de investigación y persecución de delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, lo cual motivo la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera, se han trabajado temas jurídicos referentes a la revisión, adecuación y proyección de las reformas al reglamento interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado, que se encuentra en proceso de publicación, con modificaciones respectivas para que esta Unidad cuente con las facultades que permitan cumplir con las acciones programadas como lo son la integración de proyectos de querellas para presentar ante la autoridad correspondiente.

AUTORIZÓ

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER
DIRECTOR GENERAL DEL SATQ.

RESPONSABLE

LIC. MIRNA KARINA MARTÍNEZ JARA
TITULAR DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA



INFORME DE PROYECTOS DE QUERELLAS PRESENTADAS Y REVISADAS PRIMER TRIMESTRE ENERO-MARZO 2024
UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGALES.
MES DE MARZO
PRIMERA QUINCENA
OBSERVACIONES
El 03 de noviembre del 2023, que se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Quintana Roo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo y del Código Fiscal del Estado, en materia de investigación y persecución de delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, lo cual motivo la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera, se han trabajado temas jurídicos referentes a la revisión, adecuación y proyección de las reformas al reglamento interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado, que se encuentra en proceso de publicación, con modificaciones respectivas para que esta Unidad cuente con las facultades que permitan cumplir con las acciones programadas como lo son la integración de proyectos de querellas para presentar ante la autoridad correspondiente.
SEGUNDA QUINCENA
OBSERVACIONES
El 03 de noviembre del 2023, que se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Quintana Roo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo y del Código Fiscal del Estado, en materia de investigación y persecución de delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, lo cual motivo la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera, se han trabajado temas jurídicos referentes a la revisión, adecuación y proyección de las reformas al reglamento interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado, que se encuentra en proceso de publicación, con modificaciones respectivas para que esta Unidad cuente con las facultades que permitan cumplir con las acciones programadas como lo son la integración de proyectos de querellas para presentar ante la autoridad correspondiente.

AUTORIZÓ

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER
DIRECTOR GENERAL DEL SATQ.

RESPONSABLE

LIC. MIRNA KARINA MARTÍNEZ JARA
TITULAR DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA